



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000563

LA PLATA,

25 FEB. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1188292/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto y desmalezamiento en ramblas, veredas, canteros, plazas, parques. Dichos servicios serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco urbano, Zona I (Avda 1 a 13 y Avda 32 a 72) Zona II (Avda 13 a 31 y Avda 32 a 72) Zona III (Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) Circunvalación y Bulevares de la Ciudad de La Plata por dos (2) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido N°323/2022 obrante a fs.3/4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto y desmalezamiento en ramblas, veredas, canteros, plazas, parques. Dichos servicios serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco urbano, Zona I (Avda 1 a 13 y Avda 32 a 72) Zona II (Avda 13 a 31 y Avda 32 a 72) Zona III (Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) Circunvalación y Bulevares de la Ciudad de La Plata por dos (2) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°208 del 2022, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto y desmalezamiento en

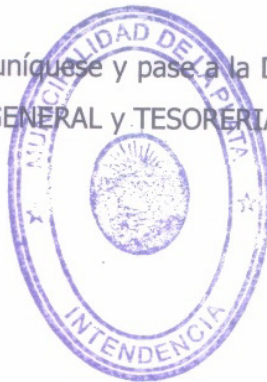
ramblas, veredas, canteros, plazas, parques. Dichos servicios serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco urbano, Zona I (Avda 1 a 13 y Avda 32 a 72) Zona II (Avda 13 a 31 y Avda 32 a 72) Zona III (Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) Circunvalación y Bulevares de la Ciudad de La Plata por dos (2) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata